

LIC. MA. GUADALUPE BACILIO PÉREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

En respuesta al OF. 008/24 de la solicitud de información marcada con el folio 320590724000106, recibida el 19 de septiembre de 2024 y realizada por **Miguel Serrano**, en la Unidad de Transparencia Municipal, vía Plataforma Nacional de Transparencia, en la que se nos solicita lo siguiente:

"Solicito la versión pública de las facturas pagadas por concepto de asignaciones, invitación a cuando menos tres y licitaciones, destinadas a la adquisición de artículos diversos propios para el uso de las oficinas tales como: papelería, formas, libretas, carpetas, y cualquier tipo de papel, vasos y servilletas desechables, limpia pipas, útiles de escritorio como engrapadoras, perforadoras manuales, enmicadoras, guillotinas, sacapuntas, artículos de dibujo, correspondencia y archivo; cestos de basura, incluyendo la adquisición de artículos de envoltura, fleje, sacos y valijas, entre otros, todas ellas del año 2020 al día de la fecha.

Debe incluir cuando menos compra de papel para impresión y copiado, papel para plotter, hojas de papel bond, papel Kraft, papel crepé, papel carbón, papel China, opalina, papel de seguridad, cartulina, papel manila, papel mantequilla, papel fabriano, papel bristol, papel adhesivo, papel envoltura, papel rígido, papel texturizado, papel artístico, papel artesanal, papel fotográfico, papel para impresión, papel para empaque, corcho, papel para enmarcado, papel cortado en paquetes, papel escolar, papel para encuadernación, pinceles, pinturas, accesorios de pintura, caballetes y muebles, marcadores de arte, blocks de arte, barnices y medios, brochas, bastidores y superficies, lápices y carboncillos, papel artístico, productos para técnicas artísticas, laca para vitral, pintura acrílica, acuarelas, tinta para pluma, reglas, compas, transportador, calibrador, escuadra, cuadernos y libretas escolares, material de escritura, juegos de geometría, libros escolares, accesorios escolares, loncheras, mochilas escolares, carpetas, pegamentos, lapiceras, artículos de archivo para oficina, porta documentos, folder broche tamaño clip, porta documentos polidex, separadores, carpetas, sobre bolsa, sobre fino, registradores, portadocumentos, archifuelle, caja para archivo, portablock, notas autoadhesivas, despachador de cinta, tabla sujeta papel, tijeras, clips, porta gafete, ligas, libro de contabilidad, sello indeleble, engrapadora, rotulador, block de notas, broche para gafete, cordón para gafete, dispensador de clips, banderita autoadherible, notas autoadheribles, post it, perforadora doble, grapa estándar, engrapadora de uso rudo, poste de aluminio, lupa, mica protectora, libro florete, rotafolio, desengrapadora, tinta rolaplica, broche retractil, protectores de hojas, clip reversible, cojín para sellos, perforadora, broche para archivo, clip mariposa, mica para credencial, portaplanos, agenda, mica adhesiva, mica térmica, calendario, revistero, personificador, destructora de papel, organizador, portalápiz, sacapuntas eléctrico, cesto de basura, dedal, foliador, etiquetadora, cuenta fácil, espiral de plástico, pasta de plástico, cizalla, guillotina, enmicadora, engargoladora y arillo metálico."

Tras una exhaustiva revisión de los registros administrativos de esta Secretaría, en particular los correspondientes al Departamento de Contabilidad, le informo lo siguiente, en estricto cumplimiento con el derecho del solicitante al acceso a la información pública. Conforme al Criterio 03/17, el sujeto obligado no tiene la obligación de elaborar documentos ad hoc para responder solicitudes de información, ya que los datos requeridos se encuentran únicamente en formato físico en nuestros archivos.





Ayuntamiento de
Guadalupe

2024 | 2027

De acuerdo con el artículo 110 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas y el artículo 81, fracción I, de la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalupe, Zac., para el ejercicio fiscal 2023, el costo por la reproducción de documentos en copia simple es de 0.0142 UMA's diarias por hoja. En este caso, la información solicitada comprende un total de 255 hojas, lo que equivale a un monto de \$393.13 (trescientos noventa y tres pesos con 13/100 M.N.).

El solicitante deberá realizar el pago correspondiente y presentar el recibo ante la Unidad de Transparencia Municipal, tras lo cual se procederá a la entrega de la documentación solicitada.

Sin otro particular reciba un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

**L.C. y L.D. GILBERTO ZAPATA CASTAÑEDA
SECRETARIO DE LA TESORERÍA Y FINANZAS**

Con copia para: ARCHIVO



**Secretaría de
la Tesorería
y Finanzas**

